

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 008 2020

(28 ENE. 2020)

Por medio de la cual se modifica la Decisión Empresarial No. 003 de 2020, de la Caja Menor de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP para la vigencia 2020

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial, las establecidas en la cláusula Cuadragésima Segunda numeral noveno de los Estatutos de la Empresa y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Decisión Empresarial No 003 de 2020, se estableció la constitución y funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia 2020, con el fin de atender gastos urgentes, imprevistos, imprescindibles, e inaplazables de la Entidad.

Que para las vigencias 2019, la Empresa ha contratado el suministro de combustible por el sistema de Colombia Compra Eficiente, y a la fecha se encuentra en proceso de creación de usuario del ordenar del gasto en la plataforma "Tienda Virtual del Estado", del Gerente General, en su calidad de representante legal.

Que mediante la Decisión la Empresarial 007 de 2020, se hizo necesario modificar el rubro 32010104-, ampliándolo en un (1) SMLV y disminuir el rubro 32010206- Comunicación y Transporte en 0.50 SMLV.

Que se requiere con carácter urgente el suministro de combustible del parque automotor de la Entidad, toda vez que, tanto el Gerente General, así como la Subgerencia General y Técnica deben cumplir compromisos de orden técnico a los diferentes municipios.

Que Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, viene adelanto la contratación del suministro de combustible con el sistema de Colombia Compra Eficiente y dicha plataforma se encuentra en proceso de actualización, por lo anterior, se hace necesario **ampliar** el rubro 32010104- combustible en un (1) SMLV; y el rubro 32010206 – Comunicaciones y Transporte y **disminuir** los rubros: 32010102, 22010102 – Materiales y Suministro; los rubros 32010205 , 22010205 – Impresos y Publicaciones; y los rubros 32010105 – Útiles y Papelería y el rubro 22010210 Fotocopiado, así:

Que en mérito de lo expuesto,

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese los Rubros de la Caja Menor, los cuales quedarán así:

MONTO MENSUAL		
CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR MENSUAL EN SMMLV
32010102	Materiales y Suministros	0.00 SMMLV
22010102	Materiales y Suministros	0.00 SMMLV
22010217	Apoyo Logístico	0.25 SMMLV
22010201	Mantenimiento	0.25 SMMLV
32010201	Mantenimiento	0.50 SMMLV
32010205	Impresos y Publicaciones	0.00 SMMLV
22010205	Impresos y Publicaciones	0.25 SMMLV
32010206	Comunicaciones y Transporte	1.00 SMMLV
32010104	Combustible	2.00 SMMLV
22010216	Gastos Notariales	0.25 SMMLV
32010105	Útiles y Papelería	0.00 SMMLV
22010210	Fotocopiado	0.00 SMMLV

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA. La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
Gerente General

28 ENE. 2020

Vo. Bo: Lucia Obando / Secretaria de Asuntos Corporativos

Proyectó: Stella García Layton / abogada

Revisó/ Tatiana Forero / Directora de Gestión Humana y Administrativa